

EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A.

Guayaquil, 20 de diciembre del 2016

Señor:
Economista Juan Francisco Rumbea Pavisic.
Ciudad:

146790

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A., en sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de elegirlo a usted como Presidente Ejecutivo de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años.

Conforme al Estatuto de la compañía, a usted le corresponde ejercer, la administración en general y la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía de forma individual.

La compañía EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A. se constituyó por Escritura Pública, Otorgada por Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 24 de octubre del 2011 la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de enero del 2012.

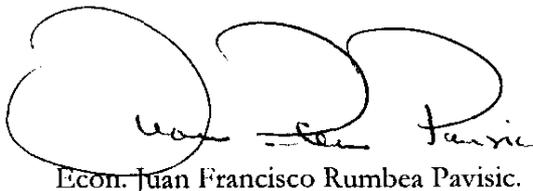
Le deseo éxito en el ejercicio de su cargo.

De usted atentamente.



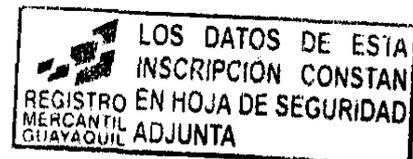
Jenny Estrella Moran.
Secretaria d-hoc de la Junta.

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A. Guayaquil, 20 de diciembre del 2016



Econ. Juan Francisco Rumbea Pavisic.

C.C. 0909241119 C.V. 127 - 0014



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.685
FECHA DE REPERTORIO:23/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:08:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **EDIFICACIONES Y FUNDICIONES EDIFUN S.A.**, a favor de **JUAN FRANCISCO RUMBEA PAVISIC**, de fojas **55.629 a 55.632**, Registro de Nombramientos número **14.907**.

ORDEN: 53685



Guayaquil, 29 de diciembre de 2016

REVISADO POR: *W*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0018683

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

20 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: JAM